



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Junio de 2010

414/10

Expte. N° 14.075/07

VISTO:

La resolución N° 139/10 mediante la cual se proroga, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, las designaciones Interina del Personal Docente, atendidas con fondos del Proyecto PROMEI I de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que por un error involuntario, no se tuvo en cuenta la presentación realizada por la Prof. Beatriz Emilce Copa, Nota N° 528/09 mediante la cual solicita la no renovación de su designación en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple en la materia Análisis Matemático I; atento que es procedente dejar sin efecto dicha prórroga, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la prórroga de la designación Interina, realizada a través de la Res. N° 139/10, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, desde el 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidación de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Jorge ALMAZAN, Prof. Beatriz Emilce COPA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA